



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Primero de octubre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2011-00374

Previo a accederse a la solicitud enviada por la parte demandante, se requiere a la misma a fin de que allegue certificación expedida por el Banco Agrario dirigida a este Despacho Judicial en donde se informe los datos completos de las partes procesales, radicado y todo lo relacionado con los depósitos judiciales consignados que aduce estar incorporados al proceso que se adelanta en este mismo Despacho bajo el radicado 2011-00182.

En el evento de que los depósitos hayan sido consignados al proceso 2011-00182, elevará la solicitud de conversión en dicho proceso.

De otro lado, se ordena oficiar a la EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. a fin de que se sirva indicar al Despacho los datos del empleador que tiene afiliada a la demandada María Adelaida Montoya Amariles.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LIG

CONSTANCIA
Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 115 fijado hoy **02 DE OCTUBRE DE 2020** a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial